

**INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
BEACHCAR S.A. PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.**

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 R.O. 44 del 13 de octubre de 1.992, de la Superintendencia de Compañías y de conformidad con las obligaciones Legales y Estatutarias, pongo a disposición de los accionistas el respectivo informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2015 sobre las operaciones de la empresa.

Señores miembros de la Junta General de Accionistas pongo en conocimientos las cifras y el respectivo análisis simplificado correspondiente al **BALANCE FINANCIERO FINAL** del ejercicio económico del año 2015, del cual tengo a bien dar a conocer los siguiente:

Con fecha 31 de enero del año 2012 BEACHCAR S.A. se vio obligada a cerrar las puertas temporalmente en vista de que, ya que los múltiples esfuerzos que se realizaron para obtener el respectivo Permiso de Funcionamiento no se concretaba nada en lo absoluto; los costos fijos que se generan permanentemente son abarcados por uno de los socios y muestra suficiente de que la mencionada empresa no contaba con los recursos para cubrir dichas obligaciones permanente.

Beachcar espera que el año 2017 podamos contar con dicho requisito, fundamental para poder ofertar nuestro producto caracterizado de esta empresa.

La empresa ha manejado sus operaciones sin descuidar los controles internos establecidos por la Junta General de Accionistas y así mejorar los movimientos con el que cuenta BEACHCAR S.A., a través de su Departamento de Contabilidad el cual adopto las políticas administrativas prudentes, dirigidas principalmente al crecimiento de la empresa y dando fiel cumplimiento a los objetivos trazados.

Hago llegar a ustedes el respectivo Balance, el cual es muestra autentica de lo manifestado en este informe respectivo.

Atentamente,


Ing. Bernardo Vera Coox
BEACHCAR S.A.
GERENTE GENERAL